

**INFORME DE EVALUACIÓN 2025  
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA**

PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA FGN		1. REPORTÓ CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES (PEM)	2. IDENTIFICÓ ACCIONES DE MEJORA	3. TRATAMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA IDENTIFICADAS	4. TRATAMIENTO A HALLAZGOS O INCUMPLIMIENTOS IDENTIFICADOS Y RESULTADOS	5. RECOMENDÓ ALTERNATIVAS INNOVADORAS PARA EL DESARROLLO DEL PTEP	RECOMENDACIONES DEL ADMINISTRADOR DEL PTEP (DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO)
<b>PROCESOS ESTRATÉGICOS</b>							
1	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	SÍ	<p>1. DEEDD. Coordinar con la DEEDD para evaluar la alternativa que presentaron para fortalecer el PTEP: Generar un desarrollo o adaptación de un aplicativo interno que permita la implementación de tableros en herramientas institucionales (Power 81, Excel avanzado u otras) para visualizar avance del PTEP, alertas, evidencias y reportes, entre otros.</p> <p>2. DCI. Fortalecer con la DCI las iniciativas de sensibilización para la implementación y seguimiento del PTEP y el PEM, para procurar por la calidad y estandarización de la información como: reportes, documentación de las acciones de mejora, riesgos de corrupción, evidencias, y alineación con otras actividades que se realizan para garantizar la transparencia, y el fortalecimiento de la gestión institucional y el sistema de control interno, entre otros.</p> <p>3. DPD. Continuar la articulación con los procesos y subprocesos, y responsables, con el fin de seguir brindando los lineamientos correspondientes, así como atender sus inquietudes y sugerencias.</p>
2	COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	SÍ	NO	N/A	N/A	NO	1. Proponer recomendaciones o alternativas para fortalecer el desarrollo del PTEP, en caso de ser pertinentes.
<b>PROCESOS MISIONALES</b>							
3	GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SÍ	NO	N/A	N/A	NO	1. Proponer recomendaciones o alternativas para fortalecer el desarrollo del PTEP, en caso de ser pertinentes.
4	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	<p>1. Elaborar Plan de mejora que permita hacer control y seguimiento para evitar incumplimiento de las fechas programadas en el PEM.</p> <p>2. Para el Programa Futuro Colombia, avanzar en 2026 con las acciones de mejora identificadas en el informe presentado.</p> <p>3. Realizar sesión de la VICEF con la DC, DAE y STH para presentar alternativas que fortalecen el PTEP y conocer evaluación a estas.</p>
5	SUBPROCESO DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	SÍ	1. Continuar con el diseño y desarrollo de la versión 3.0 del aplicativo SIDPA, con el fin de contar con una herramienta tecnológica que contribuya a mejorar la gestión en términos de eficiencia y eficacia de todas las actividades a cargo del Programa, incluidas las acciones del PTEP.
6	SUBPROCESO DE CRIMINALÍSTICA	N/A	NO	N/A	N/A	NO	1. Proponer recomendaciones o alternativas para fortalecer el desarrollo del PTEP, en caso de ser pertinentes.
7	JUSTICIA TRANSICIONAL	SÍ	NO	N/A	N/A	NO	1. Proponer recomendaciones o alternativas para fortalecer el desarrollo del PTEP, en caso de ser pertinentes.
8	EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	N/A	NO	N/A	N/A	SÍ	1. Coordinar con la DPD para presentar la alternativa para fortalecer el PTEP: Generar un desarrollo o adaptación de un aplicativo interno que permita la implementación de tableros en herramientas institucionales (Power 81, Excel avanzado u otras) para visualizar avance del PTEP, alertas, evidencias y reportes, entre otros.

**INFORME DE EVALUACIÓN 2025  
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA**

	<b>PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA FGN</b>	<b>1. REPORTÓ CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES (PEM)</b>	<b>2. IDENTIFICÓ ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>3. TRATAMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA IDENTIFICADAS</b>	<b>4. TRATAMIENTO A HALLAZGOS O INCUMPLIMIENTOS IDENTIFICADOS Y RESULTADOS</b>	<b>5. RECOMENDÓ ALTERNATIVAS INNOVADORAS PARA EL DESARROLLO DEL PTEP</b>	<b>RECOMENDACIONES DEL ADMINISTRADOR DEL PTEP (DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO)</b>
	<b>PROCESOS DE APOYO</b>						
9	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	SÍ	1. Conocer la evaluación de la propuesta de la DAE relacionada con adelantar la actividad de diseñar y fortalecer cursos virtuales que sean más atractivos, dinámicos y pedagógicamente accesibles para los servidores.
10	GESTIÓN TIC	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	1. Continuar con la implementación, seguimiento y cumplimiento de las acciones de mejora identificadas para la accesibilidad web y Política de Gobiernos Digital. 2. Proponer recomendaciones o alternativas para fortalecer el desarrollo del PTEP, en caso de ser pertinentes.
11	GESTIÓN DOCUMENTAL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	1. Elaborar Plan de mejora que permita hacer control y seguimiento para evitar la recurrencia de los incumplimientos evidenciados en el PEM 2025. 2. Tener en cuenta para el tema relacionado con el tiempo de respuesta a las solicitudes de información, en 2026 la Dirección de Control Interno hará auditoría al cumplimiento de la Ley de Transparencia. Igualmente, la Procuraduría General de la Nación realizará la nueva medición del ITA en julio o agosto. En ambos casos se deben tener cumplidos todos los requisitos de la Ley de Transparencia y de la Resolución 1519 de 2020 en la FGN. Lo anterior también se informó en correo del 2026-01-28.
12	GESTIÓN DE BIENES	SÍ	NO	N/A	N/A	NO	1. Proponer recomendaciones o alternativas para fortalecer el desarrollo del PTEP, en caso de ser pertinentes.
13	GESTIÓN JURÍDICA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	1. Elaborar Plan de mejora que permita hacer control y seguimiento para evitar incumplimiento de las fechas programadas en el PEM.
14	GESTIÓN FINANCIERA	SÍ	NO	N/A	N/A	NO	1. Proponer recomendaciones o alternativas para fortalecer el desarrollo del PTEP, en caso de ser pertinentes.
15	GESTIÓN CONTRACTUAL	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	SÍ	1. Continuar con el dinamismo para la identificación, implementación, seguimiento y cumplimiento de las acciones de mejora identificadas. 2. Continuar con la actualización y mejora del sitio contractual de la página web institucional, el cual permitirá disponer de mayor información de los contratos para la consulta de la ciudadanía. 3. El informe de seguimiento a la publicación de las hojas de vida de contratista por prestación de servicios en el SIGEP, debe ser enviado a la líder de proceso, según lo establece la actividad.

**INFORME DE EVALUACIÓN 2025  
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA**

PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA FGN		1. REPORTÓ CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES (PEM)	2. IDENTIFICÓ ACCIONES DE MEJORA	3. TRATAMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA IDENTIFICADAS	4. TRATAMIENTO A HALLAZGOS O INCUMPLIMIENTOS IDENTIFICADOS Y RESULTADOS	5. RECOMENDÓ ALTERNATIVAS INNOVADORAS PARA EL DESARROLLO DEL PTEP	RECOMENDACIONES DEL ADMINISTRADOR DEL PTEP (DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO)
<b>PROCESOS DE SEGUIMIENTO CONTROL Y MEJORA</b>							
16	MEJORA CONTINUA	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	SÍ	<p>1. Se elaboró cronograma para la actualización de los riesgos de integridad del PTEP, en el marco de la guía para la gestión integral del riesgo versión 7 del DAFP. Por lo cual, es importante dar cumplimiento al mismo, según los plazos establecidos por la Secretaría de Transparencia y Función Pública.</p> <p>2. Evaluar si se incluye dentro de los monitoreos trimestrales que realizan los gestores de proceso, un numeral en el cual se haga seguimiento a las actividades programadas en el PTEP y su PEM.</p>
17	AUDITORÍA	N/A	SÍ	NO	N/A	SÍ	<p>1. Realizar sesiones de trabajo con la DPD para evaluar si es necesario reforzar en el PTEP, en la Primera Línea de Defensa, el rol de la DCI en el sentido de que no administra, ni supervisa el PTEP; audita, evalúa y recomienda mejoras.</p> <p>2. Evaluar incluir en el PEM, actividades para generar espacios de articulación con la DPD y proponer mesas de trabajo con la Primera Línea de Defensa para la socialización y capacitación sobre el análisis de información crítica, y resultados de los informes de auditoría. Así como la articulación de metodológica que fortalezcan el aseguramiento preventivo en aspectos como: la estandarización de evidencias o criterios de evaluación.</p> <p>3. Proponer en conjunto con la DPD un formato único, de tipo estructurado, para registrar la información que corresponde al monitoreo periódico que debe realizar la Primera Línea de defensa, donde se registren los criterios requeridos por el PTEP y el PEM, entre ellos: avances, hallazgos, acciones de mejora, tratamiento, resultados y recomendaciones.</p>
18	CONTROL DISCIPLINARIO	NO	NO	NO	NO	NO	Mediante Ley 1952 de 2019, las investigaciones disciplinarias en contra de los servidores de la Fiscalía General de la Nación a partir del 13 de enero de 2026 serán competencia exclusiva de la Comisión Nacional y de las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial, por lo cual la Dirección de Control Disciplinario pierde su función de instrucción.